Fecha de impresión 29/04/2022

Número de versión 1 (reemplaza la versión 0) Revisión: 29/04/2022

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

- 1.1 Identificador de producto

- Nombre comercial: TATOR NEXT

- 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:

Insecticida para uso biocida (TP 18)

- 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

- Fabricante/Proveedor:

Zapi S.p.A.

Via Terza Strada, 12

35026 Conselve (PD) - Italia

Tel. +39 049 9597737 Fax +39 049 9597735

Correo electrónico de la persona competente responsable de la FDS: techdept@zapi.it

- Área de información: Dep. Técnico
- 1.4 Teléfono de emergencia: Servicio Asistencia Clientes Zapi (Tel. +39 049 9597737): 9:00-12:00 / 14:00-17:00 Servicio de Información Toxicológica: Teléfono de emergencias: + 34 91 562 04 20

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

- 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según el Reglamento (CE) Nº 1272/2008

H373 Puede provocar daños en el sistema nervioso tras exposiciones prolongadas o repetidas. STOT RE 2

Aquatic Acute 1 H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Aquatic Chronic 1 H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

- 2.2 Elementos de la etiqueta

- Etiquetado según el Reglamento (CE) nº 1272/2008

El producto está clasificado y etiquetado según el reglamento CLP.

Pictogramas de peligro





- Palabra de advertencia Atención

- Componentes para la etiqueta que definen los riesgos:

cipermetrina cis/trans +/- 40/60

- Indicaciones de peligro

H373 Puede provocar daños en el sistema nervioso por exposición prolongada o repetida.

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

- Consejos de prudencia

P260 No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.

P273 Evitar su liberación al medio ambiente.

P391 Recoger el vertido.

P501 Elimínense el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso a través de un gestor autorizado, de acuerdo a la normativa vigente.

- 2.3 Otros peligros

- Resultados de la valoración PBT y mPmB

- PBT: La mezcla no contiene sustancias PBT en concentración igual o superior al 0,1 % en peso.

Fecha de impresión 29/04/2022 Número de versión 1 (reemplaza la versión 0) Revisión: 29/04/2022

Nombre comercial: TATOR NEXT

(Continuación de la página 1)

- mPmB: La mezcla no contiene sustancias mPmB en concentración igual o superior al 0,1 % en peso.

- Determinación de las propiedades de alteración endocrina

La mezcla no contiene sustancias con propiedades de alteración endocrina en concentración igual o superior al 0,1 % en peso.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

-3.2 Mezclas

- Descripción: Mezcla de las sustancias especificadas a continuación con adiciones no peligrosas.

- Componentes peligrosos:			
CAS: 34590-94-8 EINECS: 252-104-2 n° de reg.: 01-2119450011-60	(2-metoximetiletoxi)propanol sustancia con límites de exposición profesionales	50-75%	
CAS: 52315-07-8 EINECS: 257-842-9	cipermetrina cis/trans +/- 40/60 STOT RE 2, H373; Aquatic Acute 1, H400 (M=100000); Aquatic Chronic 1,	12%	
Nº Indice: 607-421-00-4	H410 (M=100000); Acute Tox. 4, H302 (ATE=500mg/kg p.c.); Acute Tox. 4, H332 (ETA=3,3mg/l); STOT SE 3, H335		
CAS: 51-03-6 EINECS: 200-076-7	2-(2-butoxietoxi)etil-6-propilpiperonil éter (butoxido de piperonilo)	10%	
EINECS. 200-070-7	Aquatic Acute 1, H400; Aquatic Chronic 1, H410		
CAS: 7696-12-0 EINECS: 231-711-6 Nº Indice: 607-727-00-8	Tetrametrina (ISO) Carc. 2, H351; STOT SE 2, H371; Aquatic Acute 1, H400 (M=100); Aquatic Chronic 1, H410 (M=100); Acute Tox. 4, H302 (ATE=1050mg/kg p.c.)	0,8%	

- Información adicional: El texto de los posibles riesgos aquí indicados se puede consultar en la sección 16.

* SECCIÓN 4: Primeros auxilios

- 4.1 Descripción de los primeros auxilios
- Información general: Consulte las siguientes instrucciones para cada forma específica de exposición.
- En caso de inhalación: Suministre aire fresco y para estar seguro llamar a un médico.
- En caso de contacto con la piel:

Lavar con abundante agua y jabón.

Si la irritación persiste, consulte a un médico.

- En caso de contacto con los ojos:

Limpie los ojos abiertos durante varios minutos con agua corriente.

Si es necesario, busque ayuda médica.

- En caso de ingestión: Obtener atención medica inmediatamente.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas de intoxicación: bloquea la transmisión nerviosa sobreestimulando las terminaciones neuronales pre o postsinápticamente. Sensibilidad particular en pacientes alérgicos y asmáticos, así como en niños. Síntomas del SNC: temblores, convulsiones, ataxia; irritación de las vías respiratorias: secreción nasal, tos, disnea y broncoespasmo; Reacciones alérgicas: anafilaxis, hipertermia, sudoración, edema cutáneo, colapso vascular periférico. Puede causar bronconeumonía química, arritmias cardíacas.

- 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Terapia: sintomática y reanimante. Contacte con un centro toxicológico.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

- 5.1 Medios de extinción
- Medidas de extinción apropiados: CO2, polvo o agua pulverizada. Combata los incendios mayores con agua pulverizada.
- Agentes extintores inadecuados, por razones de seguridad: Según nuestro conocimiento, no hay equipos inadecuados.

(Se continúa en la página 3)

Fecha de impresión 29/04/2022 Número de versión 1 (reemplaza la versión 0) Revisión: 29/04/2022

Nombre comercial: TATOR NEXT

(Continuación de la página 2)

- 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla
 En caso de incendio, se pueden liberar gases tóxicos.
- 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios
 Equipo de bomberos de acuerdo con las normas europeas
 EN469.

- Equipo de protección:

No inhalar los gases de explosión o de combustión.

Equipo de bomberos de acuerdo con las normas europeas EN469.

- Información adicional

Los restos de incendio así como el agua de extinción contaminada deben desecharse de acuerdo con la normativa vigente.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

- 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Lleve el equipo de protección. Mantenga alejadas a las personas sin protección.

- 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Informe a las autoridades competentes en caso de filtración en el curso de agua o sistema de alcantarillado. No permita que penetre en la canalización, aguas superficiales o aguas subterráneas.

- 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Después de limpiar, procure una ventilación adecuada.

Absorba los componentes líquidos con material absorbente.

Evacue el material recogido según la normativa.

- 6.4 Referencia a otras secciones

Véase la sección 7 para obtener información sobre la manipulación segura.

Véase la Sección 8 para obtener información sobre los equipos de protección personal.

Véase la sección 13 para obtener información sobre la eliminación.

* SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

- 7.1 Precauciones para una manipulación segura

No fume cerca del producto.

No coma, beba o fume mientras se manipula este producto.

Prevención de incendios y explosiones:

Véase la Sección 6.

Véase la Sección 5.

- 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

- Requisitos que deben cumplir los almacenes y receptáculos:

Almacene sólo en el envase original.

Mantenga el envase bien cerrado en un lugar seco, fresco y bien ventilado.

Información sobre el almacenamiento en una instalación de almacenamiento común:

Al manipular el producto, no contamine alimentos, bebidas o recipientes destinados a contenerlos.

- Indicaciones adicionales sobre las condiciones de almacenamiento:

Proteja de las heladas.

Proteja del calor y de la luz solar directa.

Proteja de la humedad y del agua.

Preste atención cuando vuelva a abrir contenedores ya abiertos.

-7.3 Usos específicos finales Insecticida para uso biocida (TP 18)

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

- 8.1 Parámetros de control

- ingred	dientes con valores limite admisibles que deben controlarse en el puesto de trabajo:
34590-	94-8 (2-metoximetiletoxi) propanol
ES	VLA-ED®: 308 mg/m³, 50 ppm

vía dérmica, VLI

128-37-0 2,6-Di-terc-butil-p-cresol

ES VLA-ED®: 10 mg/m³

Fecha de impresión 29/04/2022 Número de versión 1 (reemplaza la versión 0) Revisión: 29/04/2022

Nombre comercial: TATOR NEXT

- Información reglamentaria

(Continuación de la página 3)

ES: Límites de exposíción profesional para agentes químicos en España 2021 – INSST.

- Valores DNEL					
	34590-94-8 (2-metoximetiletoxi) propanol Oral Largo plazo - efectos sistémicos 36 mg/kg de p.c./d (población general)				
Cuta	nea	Largo piaz	zo - efectos sistémicos	,	
				283 mg/kg de p.c./d (trabajadores)	
Inhal	acion	Largo plaz	zo - efectos sistemicos	37,2 mg/m³ (población general)	
				308 mg/m³ (trabajadores)	
	res Pl				
3459			metiletoxi) propanol		
	PNEC		agua dulce)		
		•	(comunicados intermite	entes)	
			(agua marina)		
		_	'l (planta de tratamiento	,	
	PNEC	70,2 mg/l	kg (sedimentos - agua d	dulce)	
		7,02 mg/l	kg (sedimentos - agua r	marina)	
		2,74 mg/l	kg (suelo)		
1		•	rina cis/trans +/- 40/60		
Oral	PNEC	33,3 mg/l	kg de comida (pájaro)		
		3,3 mg/kg	g comida (mamífero)		
PNEC 1,63 mg/l (planta de tratamiento de aguas residuales)		de aguas residuales)			
		0,000004	4 mg/l (agua)		
		_	/kg de peso húmedo (s	edimentos)	
		_	kg peso seco (suelo)		
1	-			nil éter (butoxido de piperonilo)	
Oral	Oral PNEC 10 mg/kg de comida (pájaro)				
			comida (mamífero)		
	PNEC	2,89 mg/l	(planta de tratamiento	de aguas residuales)	
			mg/l (agua)		
	PNEC	0,0004 m	g/kg de peso húmedo ((sedimentos)	
	0,098 mg/kg de peso húmedo (suelo)		uelo)		
- Otro	s valo	res límit	e de exposición		
5231	52315-07-8 Cipermetrina cis/trans +/- 40/60				
AEL	AEL - a largo pla		0,022 mg/kg de p.c./d		
AEL	AEL - a med		0,055 mg/kg de p.c./d		
AEL - a corto plazo 0,088 mg/kg de p.c./d					
51-0	3-6 2-(2	-butoxiet	oxi)etil-6-propilpipero	nil éter (butoxido de piperonilo)	
AEL	- a larg	o plazo	0,2 mg/kg de p.c./d		
AEL	- a med	lio plazo	0,2 mg/kg de p.c./d		
AEL - a corto plazo 1 mg/kg de p.c./d					

- 8.2 Controles de la exposición

- Controles técnicos apropiados No hay más datos; ver la sección 7.
- Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

- Medidas generales de protección e higiene:

Observe todas las precauciones usuales para la manipulación de productos químicos.

Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

Lávese las manos antes de los descansos y al finalizar la jornada laboral.

No comer, beber, fumar o tomar tabaco durante el trabajo.

Fecha de impresión 29/04/2022 Número de versión 1 (reemplaza la versión 0) Revisión: 29/04/2022

Nombre comercial: TATOR NEXT

(Continuación de la página 4)

- Protección respiratoria: No se requiere para el uso normal del producto.

- Protección de las manos



Utilice guantes de protección adecuados cuando maneje el producto (EN 374, categoría III).

El material del quante deberá ser impermeable y resistente al producto/substancia/preparado.

Debido a la falta de pruebas, ninguna recomendación respecto al material de los guantes puede darse para el producto/preparado/mezcla de substancias químicas.

Selección del material de los guantes en función del tiempo de penetración, grado de permeabilidad y la degradación.

- Material de los guantes

La selección del guante adecuado no depende únicamente del material, sino también de otras características de calidad, que pueden variar de un fabricante a otro. Como el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano y, por lo tanto, tiene que comprobar antes de su uso.

- Tiempo de penetración del material de los guantes

La penetración exacta tiene que ser pedida al fabricante de los guantes de protección y debe ser respetada.

- Protección de los ojos/la cara No se requiere para el uso normal del producto.
- Controles de exposición medioambiental Ver la sección 6.
- Medidas de gestión de riesgos Siga las instrucciones mencionadas anteriormente.

SECCIÓN 9: Propiedades fisicas y quimicas

- 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

- Indicaciones generales

- Estado físico Líquido

- Color: Amarillo intenso Característico

- Umbral olfativo: Sin datos disponibles.
 - Punto de fusión / punto de congelación: Sin datos disponibles.

- Punto de ebullición o punto inicial de ebullición

e intervalo de ebullición Sin datos disponibles.

- **Inflamabilidad** No inflamable.

- Límite superior e de explosividad

- Superior: Sin datos disponibles.
- Inferior: Sin datos disponibles.
- Punto de inflamación: Sin datos disponibles.

- **Temperatura de autoignición:** El producto no es autoinflamable.

- Temperatura de descomposición: Sin datos disponibles.

- **pH** 6,00

- Viscosidad:

Viscosidad cinemática
 Viscosidad dinámica:
 Sin datos disponibles.

- Solubilidad

- aqua: emulsionable

- Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico) Sin datos disponibles.

- **Presión de vapor:** Sin datos disponibles.

- Densidad y/o densidad relativa

- **Densidad:** 1,00 g/ml

Densidad relativa
 Presión de vapor
 Sin datos disponibles.
 Sin datos disponibles.

(Se continúa en la página 6)

Fecha de impresión 29/04/2022 Número de versión 1 (reemplaza la versión 0) Revisión: 29/04/2022

Nombre comercial: TATOR NEXT

(Continuación de la página 5)

	(- 1.3 -7		
- 9.2 Otros datos - Aspecto:			
- Forma:	Líquido concentrado		
- Información relativa a las clases de peligro			
físico			
- Explosivos	No explosivo		
- Gases inflamables	No aplicable		
- Aerosoles	No aplicable		
- Gases comburentes	No aplicable		
- Gases a presión	No aplicable		
- Líquidos inflamables	No inflamable		
- Sólidos inflamables	No aplicable		
- Sustancias y mezclas que reaccionan espontáneamente No autorreactivo			
- Líquidos pirofóricos	No pirofórico		
- Sólidos pirofóricos	· ·		
- Sustancias y mezclas que experimentan calentamie			
- Sustancias y mezclas que, en contacto con el a	=		
desprenden gases inflamables	No aplicable		
- Líquidos comburentes	Sin poder oxidante		
- Sólidos comburentes	No aplicable		
- Peróxidos orgánicos	No aplicable		
- Corrosivos para los metales	No corrosivo para los metales		
- Explosivos insensibilizados	sibilizados No aplicable		

* SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

- **10.1 Reactividad** Bajo condiciones estándar de manipulación y almacenamiento, el producto no muestra ninguna reacción peligrosa.
- 10.2 Estabilidad química Estable a temperatura ambiente y si se utiliza de acuerdo con las especificaciones.
- **Descomposición térmica / Condiciones que deben evitarse:** No se descompone si se utiliza de acuerdo con las especificaciones.
- 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas No se conocen reacciones peligrosas.
- 10.4 Condiciones que deben evitarse

Bajo condiciones estándar de manipulación y almacenamiento, el producto no muestra ninguna reacción peligrosa.

- 10.5 Materiales incompatibles:

Almacene sólo en el envase original.

Se recomienda no usarlo en combinación con otros productos ya que no hay suficiente información sobre posibles incompatibilidades con otras sustancias.

- 10.6 Productos de descomposición peligrosos:

No se conocen productos de descomposición peligrosos en condiciones normales de almacenamiento y uso.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

- 11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008
- Aguda toxicidad A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

	7. 9 		
- Valores	- Valores LD/LC50 relevantes para la clasificación:		
34590-94-	34590-94-8 (2-metoximetiletoxi) propanol		
Oral	DL50	> 5000 mg/kg de p.c. (rato)	
Cutánea	DL50	9510 mg/kg de p.c. (conejo) El contacto prolongado de la piel con grandes cantidades puede causar vértigo o somnolencia.	
Inhalador	CL0/7h (vapor)	>275 ppm (rato) En estos niveles de concentración no se produjeron muertes. Una exposición excesiva puede causar irritación en el tracto respiratorio superior (nariz y garganta). Una exposición excesiva puede presentar síntomas de efectos anestésicos o narcóticos: se pueden observar mareos y somnolencia.	

Fecha de impresión 29/04/2022 Número de versión 1 (reemplaza la versión 0) Revisión: 29/04/2022

Nombre comercial: TATOR NEXT

		(Continuación de la página 6)	
52315-07-8 Cipermetrina cis/trans +/- 40/60			
Oral	DL50	500 mg/kg de p.c. (rata)	
Cutánea	DL50	> 2000 mg/kg de p.c. (rata)	
Inhalación	CL50/4h	3,3 mg/l (rata) polvo y nieblas	
51-03-6 2-(51-03-6 2-(2-butoxietoxi)etil-6-propilpiperonil éter (butoxido de piperonilo)		
Oral	DL50	> 2000 mg / kg de p. c. (rata - macho)	
Cutánea	DL50	> 2000 mg/kg de p.c. (rata)	
Inhalación	CL50/4h	>5,9 mg/l (rata)	
7696-12-0 Tetrametrina (ISO)			
Oral	DL50	1050 mg/kg de p.c. (ratón)	
		> 2000 mg/kg de p. c. (rata) (OCDE TG 423)	
Cutánea	DL50	> 2000 mg/kg de p. c. (rata) (OCDE TG 402)	
Inhalación	CL50/4h	>5,63 mg/l (rata) (OCDE TG 403)	

- Corrosión o irritación cutáneas A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- Lesiones oculares graves o irritación ocular A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- Sensibilización respiratoria o cutánea A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
- Mutagenicidad en células germinales A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- Carcinogenicidad

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

7696-12-0 Tetrametrina (ISO)

carcinogenicidad A pesar de los aumentos estadísticamente significativos en los tumores de células intersticiales testiculares en dos estudios independientes en ratas, las evidencias no son lo suficientemente sólidas para clasificar la tetrametrina en la Categoría 1B porque existen incertidumbres relacionadas con el modo de acción y la relevancia para los seres humanos. Sin embargo, se considera que no se puede descartar la información disponible y, por tanto, no se puede descartar la relevancia para el ser humano. Por lo tanto, la tetrametrina está clasificada como carcinógena de categoría 2.

- Toxicidad para la reproducción A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) exposición única A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

52315-07-8 Cipermetrina cis/trans +/- 40/6	52315-07-8 Cipermetrina cis/trans +/- 40/60		
toxicidad específica en determinados órganos – exposición única	Puede irritar las vías respiratorias. La irritación del tracto respiratorio causada por la cipermetrina se caracteriza por tos, disnea leve, estornudos y rinorrea.		
7696-12-0 Tetrametrina (ISO)			
	En un estudio de inhalación aguda con d-trans-tetrametrina a 0,131 mg/L y más, se observaron signos clínicos de neurotoxicidad (fibrilación muscular, incontinencia urinaria, parálisis de las extremidades, bradipnea y respiración irregular).		

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) — exposición repetida Puede provocar daños en el sistema nervioso tras exposiciónes prolongadas o repetidas.

52315-07-8 Cipermetrina cis/trans +/- 40/60				
 exposición repetida 	Puede provocar daños en el sistema nervioso tras exposiciónes prolongadas o repetidas. La neurotoxicidad se caracteriza por signos clínicos que incluyen piloerección, nerviosismo y movimientos descoordinados, ataxia, marcha estirada e hiperestesia.			

- Peligro por aspiración A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- Información toxicológica adicional: No existen más datos relevantes disponibles.

Fecha de impresión 29/04/2022 Número de versión 1 (reemplaza la versión 0) Revisión: 29/04/2022

Nombre comercial: TATOR NEXT

(Continuación de la página 7)

- 11.2 Información relativa a otros peligros

- Propiedades de alteración endocrina

La mezcla no contiene sustancias con propiedades de alteración endocrina en concentración igual o superior al 0,1 % en peso.

SECCIÓN 12: Información ecológica

- 12.1 Toxicidad

- Toxicidad acuática y/o terrestre:			
34590-94-8 (2-metoximetiletoxi) propanol			
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
LC50/48h (estático)	OECD 202 o equivalente		
ErC50/96h (estático) >969 mg/l (pseudokirchneriella subcapitata) OECD 201 o equivalente.			
EC10/18h	4168 mg/l (pseudomonas putida)		
LC50/96h	>1000 mg/l (Crangon crangon) Sistema semiestático. OECD 202 o equivalente.		
	>1000 mg/l (poecilia reticulata) OECD 203 o equivalente.		
NOEC/22d	≥0,5 mg/l (Daphnia magna) Prueba de flujo continuo.		
LOEC/22d	≥0,5 mg/l (Daphnia magna) Prueba de flujo continuo.		
52315-07-8 Cipermet	trina cis/trans +/- 40/60		
EC50/3h	163 mg/l (lodo activado)		
ErC50/96h	>0,033 mg/l (selenastrum capricornutum) por encima de la solubilidad en agua		
EbC50/96h	>0,033 mg/l (selenastrum capricornutum) por encima de la solubilidad en agua		
LC50/96h	0,00283 mg/l (oncorhynchus mykiss)		
NOEC/21d	0,00004 mg/l (daphnia magna)		
NOEbC/96h	>0,033 mg/l (selenastrum capricornutum) por encima de la solubilidad en agua		
NOEC/300d	0,000077 mg/l (pimephales promelas)		
EC50	6,9 ng/l (chironomus riparius)		
	5,3 ng/l (Hyalella azteca)		
EC50/48h	0,0003 mg/l (daphnia magna)		
51-03-6 2-(2-butoxiet	toxi)etil-6-propilpiperonil éter (butoxido de piperonilo)		
ErC50/72h	3,89 mg/l (selenastrum capricornutum)		
LC50/96h	3,94 mg/l (cyprinodon variegatus)		
EbC50/72h	2,09 mg/l (selenastrum capricornutum)		
NOErC/72h	0,824 mg/l (selenastrum capricornutum)		
NOEC/21d	0,03 mg/l (daphnia magna)		
NOEC/35d	0,18 mg/l (pimephales promelas)		
NOEC/3h	28,9 mg/l (microorganismos)		
EC50/48h	0,51 mg/l (daphnia magna)		
7696-12-0 Tetrametri	ina (ISO)		
ErC50/72h	>0,25 mg/l (selenastrum capricornutum) (OCDE TG 201)		
LC50/96h	0,033 mg/l (danio rerio) (OCDE TG 203)		
	0,0037 mg/l (oncorhynchus mykiss) (EPA OPP 72-1)		
NOErC/72h	0,25 mg/l (selenastrum capricornutum) (OCDE TG 201)		
EC50/48h	0,11 mg/l (daphnia magna) (EPA OPP 72-2)		
		(Se continúa en la página 9)	

(Se continúa en la página 9)

Fecha de impresión 29/04/2022 Número de versión 1 (reemplaza la versión 0) Revisión: 29/04/2022

Nombre comercial: TATOR NEXT

(Continuación de la página 8)

(Continuación de la pagina 8)			
- 12.2 Persistenc			
34590-94-8 (2-metoximetiletoxi) propanol			
biodegradabilidad Es fácilmente biodegradable: 75% (10 días, OECD 301F o equivalente).			
52315-07-8 Cipermetrina cis/trans +/- 40/60			
•		o es rápidamente degradable.	
Persistente	La degradación primaria en un sistema de agua-sedimento se midió utilizando la directriz 308 de la OCDE. Dado que se encuentra que el DT50 es inferior a 40 días en agua dulce (DT50 = 0,9 días; 12 °C) y menos de 120 días en sedimento (DT50 = 20,7-27 días; 12 °C), la sustancia no se considera persistente.		
		opilpiperonil éter (butoxido de piperonilo)	
biodegradabilidad	No es fácilmen	te biodegradable (OCDE 301B).	
Persistente		e degrada de forma relativamente lenta en el medio acuático con un valor de DT50 os casos de 104,3 días a 12 °C. Por lo tanto, la sustancia se considera muy	
7696-12-0 Tetram			
biodegradabilidad	No es fácilmen	te biodegradable.	
- 12.3 Potencial of	le bioacumula	ación	
34590-94-8 (2-met	toximetiletoxi)	propanol	
bioacumulación	:	La sustancia tiene un log Kow <1, lo que sugiere que no se espera que esta sustancia se acumule en los tejidos biológicos o se bioacumule en las redes alimentarias.	
52315-07-8 Ciperr			
factor de bioconce		FBC peces = 417 l/kg (FBCwin; EPISUITE; log Kow = 5,45) La sustancia tiene un bajo potencial de bioacumulación.	
coeficiente de repa octanol/agua		Log Kow = 5,45	
51-03-6 2-(2-butoxietoxi)etil-6-propilpiperonil éter (butoxido de piperonilo)			
		El factor de bioconcentración de peces se determinó experimentalmente en 290 l/kg. Por lo tanto, la sustancia no se considera bioacumulativa.	
octanol/agua		log Kow = 4,8 (pH=6,5; 20 °C)	
7696-12-0 Tetram	• •		
		FBC = 827 l/kg de peso húmedo (peces) La sustancia debe considerarse bioacumulable debido a su potencial bioacumulable.	
coeficiente de repa octanol/agua	arto n-	Log Kow = 4,58	
- 12.4 Movilidad 6	en el suelo		
34590-94-8 (2-metoximetiletoxi) propanol			
coeficiente de repa	arto de carbono	Koc = 0,28	
orgánico movilidad en el suelo		La sustancia tiene un Kow bajo y una alta solubilidad en agua, por lo tanto, tiene un bajo potencial de adsorción al suelo o sedimentos.	
52315-07-8 Cipermetrina cis/trans +/- 40/60			
coeficiente de reparto de carbono orgánico		Koc=575000	
51-03-6 2-(2-butoxietoxi)etil-6-propilpiperonil éter (butoxido de piperonilo)			
coeficiente de reparto de carbono orgánico		Koc = 3745,3 l/kg	
7696-12-0 Tetrametrina (ISO)			
coeficiente de reparto de carbono orgánico		log Koc = 3,3-3,4 (suelo/agua). Los valores de Koc (2045; 2754) indican que la sustancia está quieta y permanece predominantemente en el suelo.	

- 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

- PBT: La mezcla no contiene sustancias PBT en concentración igual o superior al 0,1 % en peso.
- **mPmB:** La mezcla no contiene sustancias mPmB en concentración igual o superior al 0,1 % en peso.

- 12.6 Propiedades de alteración endocrina

La mezcla no contiene sustancias con propiedades de alteración endocrina en concentración igual o superior al 0,1 % en peso.

Fecha de impresión 29/04/2022 Número de versión 1 (reemplaza la versión 0) Revisión: 29/04/2022

Nombre comercial: TATOR NEXT

(Continuación de la página 9)

- 12.7 Otros efectos adversos No existen más datos relevantes disponibles.
- Notas generales: No deje que se infiltre en aguas subterráneas, aguas superficiales o en alcantarillados.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

- 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos
- Recomendación

No debe desecharse con la basura doméstica. No permita que el producto entre en el alcantarillado. Resuelto de acuerdo con las normas locales.

- Embalajes sin limpiar:
- Recomendación: Resuelto de acuerdo con las normas locales.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

- 14.1	Número	ONU (o número ID)

- ADR, IMDG, IATA UN3082

- 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

- **ADR** 3082 SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO

AMBIENTE, N.E.P. (Cipermetrina cis/trans +/- 40/60,

Tetrametrina (ISO))

- IMDG ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS SUBSTANCE,

LIQUID, N.O.S. (cypermethrin cis/trans +/- 40/60, Tetramethrin (ISO)), MARINE POLLUTANT

- IATA ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS SUBSTANCE,

LIQUID, N.O.S. (cypermethrin cis/trans +/- 40/60,

Tetramethrin (ISO))

- 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte
- ADR, IMDG, IATA



- Clase 9 Materias y objetos peligrosos diversos

- Etiquetas 9

- 14.4 Grupo de embalaje

- ADR, IMDG, IATA

- **14.5 Peligros para el medio ambiente:** El producto contiene sustancias ambientalmente

peligrosas: Cipermetrina cis/trans +/- 40/60

Contaminante marítimo:
 Marcado especial (ADR):
 Marcado especial (IATA):
 Símbolo (pescado y el árbol)
 Símbolo (pescado y el árbol)

- 14.6 Precauciones particulares para los usuarios Atención: Materias y objetos peligrosos diversos.

- Número de identificación de peligro (nº Kemler): 90

- nº EmS: F-A,S-F - Categoría de estiba A

- 14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los

instrumentos de la OMI No aplicable.

(Se continúa en la página 11)

Fecha de impresión 29/04/2022 Número de versión 1 (reemplaza la versión 0) Revisión: 29/04/2022

Nombre comercial: TATOR NEXT

(Continuación de la página 10)

5L	
Código: E1 Cantidad neta máxima por envase interior: 30 ml Cantidad neta máxima por envase exterior: 1000 ml	
3	
(-)	
5L	
Código: E1 Cantidad neta máxima por envase interior: 30 ml Cantidad neta máxima por envase exterior: 1000 ml	
UN 3 0 8 2 EN VI RO NME N T A L L Y H A Z A R D O U S SUBSTANCE, LIQUID, N.O.S. (CYPERMETHRIN CIS/ TRANS +/- 40/60, TETRAMETHRIN (ISO)), 9, III	

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

- 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla
- Directiva 2012/18/UE
- Sustancias peligrosas denominadas ANEXO I Ninguno de los componentes está listado.
- Categoría Seveso E1 Peligroso para el medio ambiente acuático
- Cantidad admisible (toneladas) para la aplicación de los requisitos de nivel inferior 100 t
- Cantidad admisible (toneladas) para la aplicación de los requisitos del nivel superior 200 t
- REGLAMENTO (UE) 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes (COP) La mezcla no contiene sustancias identificadas como COP.
- LISTA DE SUSTANCIAS SUJETAS A AUTORIZACIÓN (ANEXO XIV) No contiene ninguna sustancia incluida en el anexo XIV.
- REGLAMENTO (CE) nº 1907/2006, ANEXO XVII Condiciones de restricción: 3, 75
- Reglamento (UE) Nº 649/2012 (PIC) No hay sustancias enumeradas en este reglamento.
- REGLAMENTO (UE) 2019/1148 Precursores de explosivos

 La mezcla no contiene precursores de explosivos en concentraciones iguales o superiores al 1 %.
- **Disposiciones nacionales:** Numero de inscripción en el registro de plaguicidas: Reg. D.G.S.P. nº 19-30-10160 HA/ 19-30-10160. Titular del registro: Zapi Industrie Chimiche S.p.A., Via Terza Strada, 12 35026 Conselve (PD) Italia Tel. +39 049 9597737 Fax +39 049 9597735 Categoría de usuario: Uso ambiental y uso en industria alimentaria, exclusivamente por personal especializado.
- Otras disposiciones, limitaciones y decretos prohibitivos No existen más datos disponibles.
- Sustancias altamente preocupantes (SVHC), según REACH, Artículo 59 La mezcla no contiene sustancias SVHC en concentración igual o superior al 0,1 % en peso.
- Reglamento (CE) nº 1005/2009: sustancias que agotan la capa de ozono La mezcla no contiene sustancias que agoten la capa de ozono.
- 15.2 Evaluación de la seguridad química:

No se ha realizado una evaluación de la seguridad química según el Reglamento (CE) n° 1907/2006 para la mezcla.

(Se continúa en la página 12)

Fecha de impresión 29/04/2022 Número de versión 1 (reemplaza la versión 0) Revisión: 29/04/2022

Nombre comercial: TATOR NEXT

(Continuación de la página 11)

SECCION 16: Otra información

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual. Los datos no constituyen una garantía para ninguna característica específica del producto y no establecen una relación contractual legalmente válida. Se rechaza cualquier responsabilidad causada por el mal uso del producto o en caso de violación de la normativa vigente.

- Indicaciones relevantes

H302 Nocivo en caso de ingestión.

H332 Nocivo en caso de inhalación.

H335 Puede irritar las vías respiratorias.

H351 Se sospecha que provoca cáncer.

H371 Puede provocar daños en los órganos.

H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

- Clasificación según el Reglamento (CE) Nº 1272/2008

Peligros físico-químicos: la clasificación de la mezcla se basa en los criterios establecidos en el anexo I, parte 2, del Reglamento (CE) n.º 1272/2008. Si procede, los métodos se indican en la sección 9.

Peligros para la salud y el medio ambiente: la clasificación de la mezcla se basa en el método de cálculo establecido en el anexo I, partes 3 y 4, del Reglamento (CE) n.º 1272/2008, utilizando datos de componentes.

Abreviaturas y acronimos:

RD50: Disminución respiratoria, 50 %

LC0: Concentración letal, 0 %

NOEC: Concentración sin efecto observado (No Observed Effect Concentration)

IC50: Concentración inhibitoria, 50 %

NOAEL: Nivel de efecto adverso no observado

EC50: Concentración efectiva, 50 %

EC10: Concentración efectiva, 10 %

AEC: Concentración de exposición aceptable LL0: Carga letal, 0 %

AEL: Límite de exposición aceptable LL50: Carga letal, 50 %

EL0: Carga efectiva, 0 %

EL50: Carga efectiva, 50 %

ADR: Accord relatif au transport international des marchandises dangereuses par route (Acuerdo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera)

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo

GHS: Sistema armonizado mundial de clasificación y etiquetado de productos químicos

EINECS: Inventario europeo de sustancias químicas comerciales existentes ELINCS: Lista europea de sustancias químicas notificadas

CAS: Chemical Abstracts Service (división de la American Chemical Society)

DNEL: Nivel sin efecto derivado (REACH)

PNEC: Concentración prevista sin efecto (REACH)

LC50: Concentración letal, 50 % LD50: Dosis letal, 50 %

PBT: Persistente, bioacumulable y tóxica

SVHC: Sustancias altamente preocupantes

mPmB: muy persistente y muy bioacumulable

Acute Tox. 4: Toxicidad aguda, categoría 4 Carc. 2: Carcinogenicidad, categoría 2

STOT SE 2: Toxicidad específica en determinados órganos — Exposición única, categoría 2

STOT SE 3: Toxicidad específica en determinados órganos — Exposición única, categoría 3

STOT RE 2: Toxicidad específica en determinados órganos — Exposiciones repetidas, categoría 2 Aquatic Acute 1: Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro agudo, categoría 1

Aquatic Chronic 1: Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro agudo, categoría 1

Referencias

- Informe de evaluación del principio activo PBO (disponible en el sitio web de la ECHA);
- - Informe de evaluación del principio activo Cipermetrina cis/trans +/-40/60 (disponible en el sitio web de la ECHA);

- 1. El manual de pesticidas electrónicos, versión 2.1 (2001)
- Reglamento (CE) nº 1907/2006 y siguientes modificaciones
- Reglamento (CE) nº 1272/2008 y siguientes modificaciones
- Reglamento (UE) nº 2020/878 Reglamento (CE) nº 528/2012
- Reglamento (CE) nº 790/2009 (ATP CLP 1)
- Reglamento (UE) nº 286/2011 (ATP CLP 2)
- Reglamento (UE) nº 618/2012 (ATP CLP 3)
- Reglamento (UE) nº 487/2013 (ATP CLP 4) 10. Reglamento (UE) nº 944/2013 (ATP CLP 5)
- 11. Reglamento (UE) nº 605/2014 (ATP CLP 6)

Fecha de impresión 29/04/2022 Número de versión 1 (reemplaza la versión 0) Revisión: 29/04/2022

Nombre comercial: TATOR NEXT

- 12. Reglamento (UE) nº 2015/1221 (ATP CLP 7) 13. Reglamento (UE) nº 2016/918 (ATP CLP 8) 14. Reglamento (UE) nº 2016/1179 (ATP CLP 9)

- 15. Reglamento (UE) nº 2017/776 (ATP CLP 10)

- 16. Reglamento (UE) n° 2017/776 (ATP CLP 10)
 16. Reglamento (UE) n° 2018/669 (ATP CLP 11)
 17. Reglamento (UE) n° 2019/521 (ATP CLP 12)
 18. Reglamento (UE) n° 2018/1480 (ATP CLP 13)
 19. Reglamento (EU) n° 2020/217 (ATP CLP 14)
 20. Reglamento (EU) n° 2020/1182 (ATP CLP 15)

- 21. Reglamento (EU) nº 2021/643 (ATP CLP 16) 22. Reglamento (EU) nº 2021/849 (ATP CLP 17) 23. Directiva 2012/18/UE (Seveso III)

- 24. Sitio web de la ECHA
- * Cambios en comparación con la versión anterior.

(Continuación de la página 12)